Escuela Normal de Educación Preescolar

Licenciatura en Educación Preescolar



Maestro: Arturo Flores Rodríguez

Alumna: Victoria Nataly López Venegas

“Trabajo de unidad B.”

BASES LEGALES Y NORMATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Sexto semestre Sección “B”   Número de lista: 8

Competencias de la unidad I:

• Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

• Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

Saltillo, Coahuila                                                           a 02 de Mayo del 2021

Actividad 5. Ensayo

“Trabajo de Ensayo sobre la importancia del artículo tercero y la ley general de educación para un docente”

Introducción

Como parte de mi inicio y propósito para el ensayo quiero destacar que parte del trabajo de un docente es saber lo que avala la ley general de educación esto con la finalidad de si llega a surgir un problema dentro de la institución o en cualquier momento durante nuestra carrera de docente.

Por el punto de vista que tengo y de la experiencia que ha sido leer parte de la ley general de educación, es muy importante siempre tenerla presente por lo mismo que es para saber sobre la educación, para saber como guiarnos en cuanto a los planes escolares, a los consejos técnicos y a lo que es nuestra preparación y vivencia de la carrera docente. Por este punto quisiera citar la siguiente parte del texto “*Artículo 1. La presente Ley garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en toda la República*.” (Ley Gral. de Educación 2019)

Dentro de este texto quiere hablar no solo en sí de la educación los docentes y su involucración sino también en cómo es parte de los beneficios del educando, ya que este busca el bienestar, casi que su base en si como lo menciona es fundamentado por el articulo tercero de la constitución mexicana.

Parte de las disposiciones que hace este documento es el tener la organización de la educación impartida en cada aula, escuela y espacio que se considere escolar, además de hacer respetar, adaptar y de mejorar la o las formas de impartir las clases, de saber enseñar los valores, de saber cual es el rol de los directivos, los docentes, los padres de familia y los alumnos. Siendo esto dicho ahora vamos con las preguntas que dan estructura a este documento.

**Desarrollo**

¿Por qué se considera muy importante la ley general de educación?

Es importante porque puede sernos una defensa si se llega a presentar una situación conflictiva contra un docente o la misma institución esto puede ser con el objetivo o sujeto de alguna falla en las planeaciones que una educadora o educador hace o sobre las actividades llevadas en el plantel.

Dentro de todo lo que intente leer para reforzar más mi respuesta hacia esta pregunta leía algo que ignoraba pero que también llegue a escuchar en el video del consejo técnico llevado por el secretario de educación pública Esteban Moctezuma, que decía sobre intentar llevar una organización armoniosa durante estas clases en plena pandemia y ahora a un año de esa ocasión vemos que se intento llevar como tal lo habían dicho y que si llego a funcionar todas esas adecuaciones de las que hablaban en el momento mas bajo o mas crítico para la educación en todos sus niveles.

Como había expuesto en el documento pasado, en si todo lo que mencionaba sobre el formar a ciudadanos con valores y conocimientos necesarios para salir adelante lo considero algo en ocasiones imposibles ya que como tal él y otros directivos o gente importante no tienen un encuentro a diario con estudiantes, creen que es sencillo siendo que no es sencillo para todos planear de cierta manera o llevar una organización de una primaria no es lo mismo a una de preescolar, por lo cual creo que esta ley general ayuda a los maestros mas que nada a llevar un orden y parámetros personales o mas bien profesionales para saber manejar toda una jornada escolar y junto a ellos a los directivos y personal capacitado para situaciones especificas como lo son los maestros de educación física, los maestros que van para ayudar en el lado pedagógico o los que ayudan a los estudiantes con barreras de aprendizajes, porque aun que muchos no lo crean hasta en los jardines los maestros se capacitan y llegan hasta hacer dos planeaciones para ayudar a esos casos, siguiendo como mencione anteriormente a la ley general de educación y a continuación reforzaremos la respuesta para esto con la siguiente pregunta que será más enfocada al tema.

¿Qué menciona la ley general de educación en cuanto a los niños con barreras de aprendizajes?

Citamos el siguiente articulo para ir descubriendo fácilmente la respuesta de esta pregunta. *“Artículo 7. Corresponde al Estado la rectoría de la educación; la impartida por éste, además de obligatoria, será: II. Inclusiva, eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje y la participación, por lo que: Atenderá las capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos, eliminará las distintas barreras al aprendizaje y a la participación que enfrentan cada uno de los educandos, para lo cual las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, adoptarán medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables, proveerá de los recursos técnicos-pedagógicos y materiales necesarios para los servicios educativos, y establecerá la educación especial disponible para todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas, la cual se proporcionará en condiciones necesarias, a partir de la decisión y previa valoración por parte de los educandos, madres y padres de familia o tutores, personal docente y, en su caso, por una condición de salud.”* *(Ley Gral. de Educación 2019)*

Esto en lo que considero importante en cuanto al tema de las barreras de aprendizaje y sobre todo los tratos inclusivos evitando así una discriminación ante cualquier problema que a mi parecer es justificado de una manera positiva, el porque digo esto es porque se puede llegar a casos donde un estudiante quiera aprovechar esta situación y usarla a su beneficio con un mal objetivo, que en ocasiones son el ir en contra de un docente. Pero llega en ocasiones a existir docentes que en cierto punto lo dice, no respetan los procesos o ritmos de aprendizajes de un alumno y por esa causa busca su reprobación injustificada ya que el docente primeramente esta como guía para la educación y mucho mas si el estudiante esta interesado.

Lo anterior visto en ocasiones es causa de la deserción escolar, esto debido a que si ha llegado hasta estar grabados momentos donde los maestros los llegan a degradar o burlarse de estas situaciones, mucho más se llego a observar durante la temporada de pandemia los videos que alumnos llegaban a grabar de las clases. Lo cual están siendo mostrados comportamientos en contra de la ley general de educación aún más fallando este séptimo artículo.

¿La ley general de educación defiende solo a los maestros?

No aquí la respuesta la considero que es como se acaba de ver anteriormente en si la ley general de educación busca el bienestar de todos los involucrados en temas de la educación, hasta los mismos involucrados por parte del gobierno o del estado. Esto es porque es principalmente “*el estado es el que esta obligado a prestar sus servicios educativos sin ningún tipo de exclusión en cuanto a los son las instituciones públicas”*. (Ley Gral. de Educación 2019) Esto mencionado es parte del articulo 8 de la ley general de educación, donde hace otra mención a las que son las autoridades educativas siendo estas también protegidas por estas leyes. Como va avanzando las leyes van saliendo mas agentes o partes involucradas para ser beneficiadas o defendidas por tal documento.

¿Qué sobre la excelencia educativa mencionada dentro del documento?

La excelencia educativa como anteriormente había puesto también fue mencionada en el video visto durante las clases y dirigido por el secretario Esteban Moctezuma, a tal excelencia siempre se aspira a que el docente logre en sus alumnos, esto puede llegar a ser complicado y mucho más siendo que los programas se hicieron con un enfoque humanista pero también tiene enfoque socio emocional, estos dos se convirtieron en grandes retos para el docente durante la adecuación que se debió llevar al momento de iniciar con las clases virtuales.

Ahora en sí vayamos con lo que nos menciona el documento *“Artículo 9. Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras, las siguientes acciones: Dar a conocer y, en su caso, fomentar diversas opciones educativas, como la educación abierta y a distancia, mediante el aprovechamiento de las plataformas digitales, la televisión educativa y las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital”* *(Ley Gral. de Educación 2019)*

Esto nos dice sobre las opciones viables o las que se llegaron a adecuar para llevar la educación de manera digital y en parte se tenía por así decir la red o la segunda opción para que los alumnos no se quedaran estancados o que existiera una pausa indefinida para el avance de sus estudios ya que esto sobre todo atraería a una perdida de aprendizajes adquiridos durante los ciclos escolares pasados.

¿En qué parte nos habla sobre la mejora continua?

Continuando con el trabajo quiero también involucrar el siguiente articulo que lo considero importante como un tema para hablar *“Artículo 11. El Estado, a través de la nueva escuela mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.”* *(Ley Gral. de Educación 2019).*

Porque menciona sobre la mejora continua, es parte importante para los docentes esta información y mucho mas para las y los que estamos aun aprendiendo de la carrera ya que sino lo hubieran mencionado no tendría el conocimiento de lo que se quiere buscar con la mejora continua de la educación, mas que nada sobre la importancia de su impacto para las instituciones (Si yo no hubiera escuchado sobre esto y que también las supervisoras o supervisores lo llevan, enserio estaría en un estado de total ignorancia a esto). Su importancia va desde que menciona que parte de sus objetivos es el que los alumnos logren adquirir sus aprendizajes, sin este no existiría un plan de adecuaciones entre otros elementos claves para logra tales objetivos.

**Conclusión**

Siendo objetiva sobre este tema, realmente considero que es de gran importancia leer todo el documento ya que como lo mencione con anterioridad, puede ser útil tanto para un estudiante como para un docente. Durante la clase se mencionaron otros documentos que nos pueden ser igual de importantes y beneficiosos para tener una defensa o una buena formación docente.

Cada día, cada tiempo, cada cierta cantidad de años este documento será actualizado debido a las necesidades y temas que se van descubriendo y tratando al pasar de la jornadas y consejos técnicos que se lleguen a tener. Ya que de ellos es donde los docentes ven sus areas de oportunidad entre otros detalles sobre las propias necesidades de sus alumnos de manera particular o grupal.

Por último quiero terminar con esta cita de la misma manera siendo parte de un artículo *“Artículo 21. La evaluación de los educandos será integral y comprenderá la valoración de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y, en general, el logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio.” (Ley Gral. de Educación 2019).*

**Referencias o bibliografía:**

**Ley general de Educación. Capítulo 1 Articulo 1, articulo 7, articulo 9, articulo 11, articulo 21.**

**Texto vigente: Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019** [**http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum\_per.htm**](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_per.htm)

1. **Elabora un ensayo con las siguientes características básicas.**

• Elabora preguntas o tesis de discusión como punto de partida de su reflexión.

• Desarrolla una argumentación utilizando los referentes conceptuales que hasta el momento ha revisado.

• Se apega a los criterios de escritura académica de nivel superior para su elaboración.

• La extensión de la reflexión entre 5 y 7 cuartillas de texto.

* Agregar mínimo 6 citas bibliográficas formato APA.
* Bibliografía.
* **Plagio invalida actividad.**
* Letra Times New Roman número 12.
* Márgenes de 3 cm.
* Espaciado 1.5.
* Portada con elementos de competencias.

**Rubrica.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS****A EVALUAR** | **10. Excelente.**  | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de****información** | Consulta fuentesconfiables deinformación. Senota claramente elbuen manejo de lainformación porparte del alumno | Consulta fuentesconfiables deinformación. Senota cierto manejode la informaciónpor parte delalumno | Consulta fuentes deinformación pococonfiables. Haypoco manejo de lainformación porparte delalumno | La consultafuentes deInformación esde páginas deInternet noeditadas porinstituciones ogobierno. Casino hay manejode lainformación porparte delalumno | Las fuentesconsultadas sondirectamentecopiadas o noestán citadascorrectamente.No hay manejode información,únicamentecopiar y pegar |
| **Calidad de****Información** | La informaciónestá claramenterelacionada conel tema principal yproporcionavarias ideassecundarias y/oejemplos. | La información estárelacionadacon el tema, pero noda ideassecundarias | La información estárelacionadacon el tema, pero noestá soportada porotras ideas | La informacióntiene pocarelación con eltema principal. | Lainformaciónno estárelacionadacon el temaprincipal. |
| **Redacción** | No hay erroresde gramática,ortografía opuntuación entodo eltexto. | Hay de uno a doserrores degramática,ortografía opuntuación en todoel texto. | Hay de tres acuatro erroresde gramática,ortografía opuntuación en todoel texto. | Hay de cinco aseis errores degramática,ortografía opuntuación entodo el texto. | Hay más de seiserrores degramática,ortografía opuntuación entodo el texto. |
| **Formato del****Reporte** | Contiene todoselementosrequeridos:1. Portada.2. Introducción3. Desarrollo.4.Conclusión.5. Bibliografía. | Falta uno de losrequerimientos oestán maldesarrollados. | Faltan dosrequerimientos oestán maldesarrollados | Faltan más de dosrequerimientoso están maldesarrollados | Losrequerimientosestán maldesarrollados |